

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD



Distr.  
GENERAL

S/9229/Rev.1\*  
17 junio 1969  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

CARTA DE FECHA 29 DE MAYO DE 1969 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL  
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ISRAEL ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de referirme a la carta que el 23 de mayo de 1969 le dirigí el Representante Permanente de Siria (A/7558, S/9220).

Las acusaciones de Siria son totalmente infundadas. Ni el profesor Hazar ni ningún otro científico israelí han llevado a cabo excavación alguna en ninguno de los lugares mencionados en la carta de Siria, ni en ninguna otra parte de la zona de las alturas de Golán.

El histórico altar de la ciudad de Danias fue temporalmente removido con objeto de hacer los arreglos adecuados para su seguridad, y fue restituido a su lugar inmediatamente después de terminarse dichos arreglos.

Tales alegaciones de Siria han sido ya descartadas por el Comisionado General nombrado en virtud de la Convención de La Haya para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (1.º de mayo de 1954), en una carta que le dirigí el 6 de febrero de 1968 al Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. En el informe del Director General al Consejo Ejecutivo de la UNESCO en su 78a. reunión (78 EX/5 - 16 mayo 1968) se dice:

"... En carta del 6 de febrero de 1968, el C.G. en Jerusalén me comunicó que se habían hecho las indagaciones en la medida en que le permitían las informaciones recibidas, y que las denuncias en cuestión carecían de fundamento ..."

Desde entonces, el Comisionado General ha visitado dos veces esa zona, y no ha encontrado que hubiese motivo para formular absolutamente ninguna denuncia.

---

\* Publicando también con la signatura A/7561/Rev.1.

Se recordará que el Sr. Nils-Cöran Gussing, Representante Especial del Secretario General, investigó denuncias análogas hechas por Siria, y que las descartó. (Véase su informe de 15 de septiembre de 1968 (A/6797, S/8158), párr. 34.)

En vista de la continua política de agresión de Siria contra Israel y de su negativa a cumplir las obligaciones internacionales que le incumben, cabe dudar de que se deba dar crédito alguno a las acusaciones contra Israel que Siria inventa de vez en cuando para distraer la atención de su destructiva actitud.

Tengo el honor de pedir que se haga distribuir esta carta como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yosef TEKOH  
Representante Permanente de Israel  
ante las Naciones Unidas